

ADMINISTRACIÓN LOCAL

617/25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD DELEGACIÓN ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA A N U N C I O

Suministro de diverso Equipamiento Informático

BDNS(Identif.): 817065

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/817065>)

Primero. Beneficiarios

Entidades Locales adheridas a la Norma Provincial para la prestación de los Servicios de Administración Electrónica y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los Entes Locales de la Provincia de Almería.

Segundo. Finalidad

SUMINISTRO DE:

- Equipo ordenador completo
- Webcam y auriculares con micrófono
- Licencia software Editor de documentos PDF
- Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI)
- Servidor
- Kit para videoconferencia (cámara, micro, audición, tv, soporte, instalación y configuración)
- Conmutador: 24p – 48p

Tercero. Bases Reguladoras

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía

Cuantía global de la asistencia económica: Doscientos mil euros (220.000) euros.

Cuantía a conceder a cada una de las Entidades Locales beneficiarias: Dependiendo de adjudicaciones finales en los suministros, la población de cada entidad y servicios utilizados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Tramitación

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Almería.

En Almería, a 3 de marzo de 2025.

EL DIPUTADO DELEGADO ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, Manuel Cortés Pérez.